



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso Ejecutivo singular de mínima cuantía de COMERCIALIZADORA MYM TOLIMA SAS ZOMAC contra SALUSTIANO PACHECO GONZAALEZ, y, JHEINER ALFONSO PACHECO LEDESMA Rad.73-585-40-89-001-2022-0001700 (6646).

A la liquidación de costas realizada por la secretaria del juzgado, el despacho le imparte su aprobación por ajustarse a derecho.

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447fe15a47d6a2bd3d81358b41adc6833b7307b37d7222dbe66ceaf9e234e347**

Documento generado en 07/03/2023 01:57:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>